

INFORME SECRETARIAL: A Despacho este proceso con despacho comisorio diligenciado; acta de secuestro llevada a cabo el 17 de los corrientes mes y año. Sírvase proveer. Puerto Salgar, Cundinamarca, 29 de junio de 2021.



LUÍS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, treinta de junio de dos mil veintiuno

Agréguese el despacho comisorio 09 diligenciado con acta de secuestro llevada a cabo el 17 de los corrientes mes y año, al proceso ejecutivo de mínima cuantía de JOSÉ ISMAEL MURCIA ACERO contra ORLANDO JARAMILLO MONTOYA, para los efectos del inciso segundo del art. 40 del CGP.

Requírase al secuestre Luis Fernando Fernández Arias para que presente informes mensuales de su gestión.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ